



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1106/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE EL CAMBIO DE HORARIO TEMPORAL A LA LIC. RAMONA LUCÍA IBÁÑEZ DE MONGELÓS.

26 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/488/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DEU/304/2022, de la Encargada de Despacho de la Dirección de Extensión Universitaria, Lic. Dahiana Elizabeth Zorrilla Morel, en el que informa del cambio de horario temporal de la Lic. LUCÍA IBÁÑEZ DE MONGELÓS, desde el 12 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder el cambio de horario temporal a la Lic. LUCÍA IBÁÑEZ DE MONGELÓS, C.I.C. N° 1.047.942, desde el 12 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

| Días | Horario | Carga horaria total |
|------------|---------------|---------------------|
| Lunes | 09:00 - 17:00 | 8 |
| Martes | 15:00 - 21:00 | 6 |
| Miércoles | 11:00 - 17:00 | 6 |
| Jueves (*) | 11:00 - 15:00 | 4 |
| Viernes | 11:00 - 17:00 | 6 |

(*) Los días jueves fue planificado para desarrollar clases sincrónicas en horario de la mañana (07:30 - 11:00 y tarde 15:45 - 17:30) por lo cual se solicita cumplir una jornada de 4 horas los días jueves.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana